

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HERRERUELA DE OROPESA

Por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de marzo de 2014, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos de 2014 por bajas por anulación.

En virtud, de lo dispuesto en los artículos 20 y 49 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectados por dicha modificación:

Capítulo I, 6.465,96 euros.

Capítulo II, 18.700,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herreruela de Oropesa 31 de marzo de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-3145